



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC: 0033219/2012

Córdoba, 11 2 DIC 2012

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Psicología Hospitalaria; presentada por la Lic. Beatriz Gutierrez Siburu y la Lic. Gricelda Ferrero;

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2012 por medio de la RD N° 875/12

Que los docentes encargados del curso solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2013 según lo establece la RHCD. 346/07

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2013 del Curso de Postgrado Psicología Hospitalaria.

Artículo 2º: Disponer que la Lic. Beatriz Gutierrez Siburu y la Lic. Gricelda Ferrero se desempeñen como Docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.-

Artículo 3º: Disponer que la Lic. Silvana Gramaglia, la Lic. Ana Castro, el Dr. Ezequiel Baravale, el Lic. Leonardo Avallay, y el Lic. Pablo Costmagna se desempeñen como Docentes Invitados en el citado curso de postgrado.-

Artículo 4º: Disponer que la Lic. Silvana Gramaglia se desempeñe como Responsable Administrativa del citado curso de postgrado.-

Artículo 5º: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la RHCD. N° 390/05.

Artículo 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.


Artículo 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución


Artículo 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Actualización Profesional.-

Artículo 10º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2022


DR. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCEDOR
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC: 0033219/2012

Anexo R.D. N°: 2022

• **Curso de Postgrado:**

Psicología Hospitalaria

Responsable Académico: Lic. Beatriz Gutierrez Siburu; Lic. Gricelda Ferrero.

Docentes invitados: Lic. Silvana Gramaglia, Lic. Ana Castro,
Dr. Ezequiel Baravale, Lic. Leonardo Avallay, Lic. Pablo Costmagna

Responsable Administrativa: Lic. Silvana Gramaglia

Fecha de Inicio: 03 de mayo de 2013

Fecha de Finalización: 07 de febrero de 2014

Días: Viernes **Hora:** 16:30 hs a 20: 30 hs

Carga Horaria: 99 hs.

Frecuencia: Quincenal

Aranceles:

Profesionales: Curso Completo \$3510

Cuotas: Inscripción: \$390 y 8 cuotas de \$ 390

Docentes, Adscriptos de la Facultad de Psicología: Curso Completo: \$ 1800

Cuotas: Inscripción: \$200 y 8 cuotas de \$ 200

Estudiantes Avanzados de la Facultad de Psicología: Curso Completo: \$ 2700

Cuotas: Inscripción: \$300 y 8 cuotas de \$ 300

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Psicología Hospitalaria	Lic. Beatriz Gutierrez Siburu: 40% Lic. Gricelda Ferrero: 40% Lic. Silvana Gramaglia: 20%


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA